



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00713570- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual la Biól. Florencia ULLMER, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

**CONSIDERANDO:**

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°).**- Admitir a la Biól. Florencia ULLMER (D.N.I: 36.590.593) en la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y

Directoras. Tema: " INTERACCIONES BIOGEOQUÍMICAS, EDÁFICAS Y VEGETALES COMO FACTORES DE CONTROL DE LA COMPOSICIÓN DEL AGUA EN VEGAS ALTOANDINAS EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y PRESIONES ANTRÓPICAS".

**Directora:**

- Dra. Andrea Elisa IZQUIERDO (Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV)-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)

**Director Asociado:**

- Dr. José Gabriel LEÓN (Instituto Nacional del Agua – Centro Regional de la Región Semiárida)

**Art. 2º).**- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

**Miembros Titulares:**

- Dra. Andrea Elisa IZQUIERDO (Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV)-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Patricia E. GARCÍA (Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA)-CONICET, Universidad Nacional del Comahue)
- Dr. Jorge Oscar MARTINEZ (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

**Art. 3º).**- Invitar a la Biól. Florencia ULLMER a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

**Art. 4º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

Em/AB/Mbl